

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CUERPO (Código) 590 Profesores Enseñanza Secundaria

ESPECIALIDAD Administración Empresas (101)

INFORMACIÓN GENERAL

- Los aspirantes deberán ir provistos, en todo momento, de documentación oficial acreditativa de su identidad.
- Los aspirantes que no estén provistos del documento de identificación oficial que acredite su identidad (DNI, pasaporte o permiso de conducir) no serán admitidos al desarrollo de la prueba correspondiente.
- Los aspirantes deberán acudir provistos de la Declaración Responsable COVID. Dicha declaración la dejarán encima de su mesa de trabajo y será recogida por el tribunal antes del comienzo del primer examen.
- Los aspirantes acudirán a la prueba provistos de mascarillas quirúrgicas o FFP2, no serán válidas las mascarillas de tela o cualquier otro tipo.
- Durante el desarrollo de las pruebas no se permite el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico o de comunicación, debiendo permanecer en todo momento **apagados**.

- El opositor no podrá hacer uso, en las exposiciones, del material auxiliar del Centro (ordenadores, proyectores, etc.)
- La información relativa al proceso, se publicará en los tabloneros de anuncios del IES Josefina Aldecoa así como en el tablón electrónico de cada Tribunal.
- **El sistema de llamamiento** cambia debido a la situación provocada por la COVID 19. **Las entradas** de los opositores **se realizarán escalonadamente** por Tribunales y grupos. Toda la información se publicará con antelación en la página web del IES Josefina Aldecoa y en los tabloneros del centro.
- Una vez que los aspirantes estén sentados en el aula, previa verificación de comparecencia por parte de los miembros de los tribunales, se realizará una comprobación de identidades.
- Esta comprobación tendrá todos los efectos de un llamamiento por lo que **cualquier aspirante ausente se entenderá como no presentado.**
- Las entradas se podrán producir a partir de las 08:00 para la primera prueba y a las 16:00 para la segunda. Se intentará ajustar las entradas lo máximo posible para evitar esperas por parte de los opositores.
- Debido a esta novedad, obligada por la situación de pandemia, se producirán inevitablemente tiempos de espera diferentes según los turnos de entrada asignados. Entendemos las molestias que ello puede causar y rogamos su colaboración.
- Los aspirantes, en el llamamiento para la parte B de la primera prueba, ocuparán el mismo pupitre dentro del aula asignada en el llamamiento de la prueba A

PRIMERA PRUEBA. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS.

1. PARTE A.- PRUEBA PRÁCTICA

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- Día 19 de junio de 2021, las entradas se producirán a partir de las 08:00 tal como se explica en el apartado anterior.
- La prueba comenzará a las 09:30.
- Una vez comenzada la prueba, no se permitirá la entrada de ningún opositor al aula.
- Tiempo de la Prueba: 3 horas y 30 min

- **CONTENIDO**

- El examen práctico, tal como se establece en la convocatoria, está compuesto por un ejercicio específico de contabilidad. Se elaborarán tres opciones, A, B y C de las que el opositor elegirá una. **Valoración total de 6 puntos.**
- Una parte común, compuesta por varios ejercicios de materias pertenecientes al temario de la especialidad. **Valoración total 4**

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

- Claridad en la resolución de cuestiones y problemas.
- Rigor en el desarrollo del ejercicio práctico.
- Los supuestos contables se calificaran en función del número de asientos a realizar, de su complejidad y de la precisión en el resultado.
- La parte común de la prueba se calificará según la complejidad que presenta y la correcta aplicación de la normativa vigente

- Cada ejercicio tendrá reflejada su puntuación individual.
- En los ejercicios que requieran de asientos contables, es imprescindible, para que el ejercicio puntúe, que aparezca el número de las cuentas contables utilizadas.

- **MATERIAL PERMITIDO**

- El material permitido será bolígrafo azul o negro indeleble.
- Calculadora no programable.
- Los tribunales aportarán a los opositores una copia del cuadro de cuentas del PGC.

- **CRITERIOS DE ACTUACIÓN.**

- El documento identificativo oficial deberá estar en todo momento sobre la mesa.
- El opositor escribirá con bolígrafo azul o negro indelebles.
- Se garantizará el anonimato de los opositores, en consecuencia, se **invalidará** esta prueba si el examen o los sobres contienen nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquella que resulte ilegible.
- No se permite el uso de correctores como tipex o cualquier otro elemento similar, si se tuviese que eliminar parte del texto se coloca entre paréntesis y se tacha con una línea (**ejemplo de texto a eliminar**).
- El papel donde el opositor realizará el examen es auto copiable, por lo que habrá que tener especial cuidado en el desarrollo de la prueba.
- Todos los folios deberán estar numerados.
- Deberán entregarse todos los folios, incluyendo los utilizados como borrador, así como el cuadro de cuentas facilitado por el Tribunal.
- En el caso de que un opositor **cambiase de opción** durante el desarrollo de la prueba, deberá **tachar todos los ejercicios** de la opción descartada, en caso

contrario, se **invalidará** la prueba.

- El sobre grande se entregará **ABIERTO, introduciendo en el mismo** el examen, sin separar las copias, y el sobre pequeño cerrado (datos personales).

2. PARTE B. DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA.

• CONSIDERACIONES GENERALES

- Las entradas para la segunda prueba se producirán a partir de las 16:00 tal como se explica en el apartado de información general.
- El examen comenzará a las 17:00.
- Duración de la prueba: 2 horas
- El documento identificativo oficial deberá estar en todo momento sobre la mesa.
- Una vez comenzada la prueba, no se permitirá la entrada de ningún opositor al aula.
- El material permitido será bolígrafo azul o negro indeleble.

• CRITERIOS DE ACTUACIÓN.

- El documento identificativo oficial deberá estar en todo momento sobre la mesa.
- El opositor escribirá con bolígrafo azul o negro indelebles.
- Se garantizará el anonimato de los opositores, en consecuencia, se **invalidará** esta prueba si el examen o los sobres contienen nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquella que resulte ilegible.
- No se permite el uso de correctores como tipex o cualquier otro elemento similar, si se tuviese que eliminar parte del texto se coloca entre paréntesis y se tacha con una línea (**ejemplo de texto a eliminar**).
- El papel donde el opositor realizará el examen es auto copiable, por lo que habrá

que tener especial cuidado en el desarrollo de la prueba.

- Todos los folios deberán estar numerados.
- Deberán entregarse todos los folios, incluyendo los utilizados como borrador, así como el cuadro de cuentas facilitado por el Tribunal.
- En el caso de que un opositor **cambiase de opción** durante el desarrollo de la prueba, deberá **tachar todos los ejercicios** de la opción descartada, en caso contrario, se **invalidará** la prueba.
- El sobre grande se entregará **ABIERTO, introduciendo en el mismo** el examen, sin separar las copias, y el sobre pequeño cerrado (datos personales).

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN**

- **ESTRUCTURA DEL TEMA (1 punto)**

- Establece un Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
 - Realiza una Introducción (justificación e importancia del tema).
 - Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.
 - Realiza una conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).
 - Utiliza una bibliografía variada (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas).
 -

- **EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN (1 punto)**

- Utiliza una redacción fluida una adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
 - Riqueza y corrección léxica y gramatical.
 - El documento es limpio y claro.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA (8 puntos)

- Desarrolla el tema en profundidad y con contenidos actualizados.
- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.
- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...
- Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos.
- Utiliza un lenguaje técnico correcto y actualizado.

SEGUNDA PRUEBA. - PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN.-

- La fecha, hora y orden de actuación de los opositores para la realización de esta Segunda Prueba se publicará el día de la apertura de plicas, en llamamiento único.
- Solo los opositores que superen la Primera Prueba, según los listados de notas provisionales publicados, entregarán la programación impresa a los Tribunales en fecha que se publicará con 48 horas de antelación.
- Los opositores que, tras una posible reclamación, apareciesen como aprobados en las listas definitivas, serán convocados para la actuación en la segunda prueba a partir de este día.
- El opositor podrá aportar su propio material, computando el tiempo de preparación del mismo dentro de su tiempo de exposición.

1. PARTE A. PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Presentar adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente (0,5 puntos).
- Presentar una introducción coherente y establecer las características del contexto del centro en función de la normativa vigente (0,5 puntos).
- Relacionar la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias (0,5 puntos).
- Distribución temporal de los bloques de contenidos en unidades didácticas (2 puntos).
- Relacionar los contenidos con los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje evaluables; y todos ellos a su vez con los criterios de calificación, los instrumentos y procedimientos de evaluación (2,5 puntos).
- Determinar la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica (1 punto).
- Exponer el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica (1 punto).
- Explicar el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica. (2 puntos).

PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
Incumplimientos	Penalización
La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.	3 puntos
Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio.	Hasta 5 puntos

La programación, tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos	<p align="center">2 puntos</p> <p align="center">Se anularán las páginas que sobrepasen las 80</p>
La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia	<p align="center">La programación será valorada con un 0</p>

MATERIAL PERMITIDO

- El opositor podrá utilizar cualquier material aportado por el mismo siempre que se ajuste a la convocatoria.
- El tiempo utilizado en la preparación de dicho material formará parte del tiempo de exposición de la programación.

2. PARTE B.- PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DE TRABAJO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ubicar y contextualizar la unidad con respecto a la programación general (0,5 puntos).
- Relacionar la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias. (1 punto).
- Presentar coherentemente los contenidos (1 punto).
- Relacionar de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los resultados de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica (3 puntos).
- Presentar las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica (2 puntos).

- Exponer la utilización de las TIC en la unidad didáctica (1 punto).
- Exponer de manera coherente el tratamiento de la diversidad (1,5 puntos).

MATERIAL PERMITIDO

- El opositor podrá utilizar cualquier material aportado por el mismo siempre que se ajuste a la convocatoria.
- El tiempo utilizado en la preparación de dicho material formará parte del tiempo de exposición de la programación.
- Para la exposición, el aspirante podrá utilizar, un guion o equivalente, que no excederá de un folio, por una cara, que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

CRITERIOS ORTOGRÁFICOS

Criterios de corrección: ortografía, sintaxis y registro.	Disminución de la nota
1. La escritura incorrecta de una palabra	0,25 puntos
2. Si la única incorrección se deba a una tilde	0,15 puntos
3. La escritura de dos palabras como una sola	0,15 puntos
4. La división de una palabra en dos dentro de un renglón	0,15 puntos
5. La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón.	0,15 puntos
6. La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por <i>también</i> , "pq" en vez de <i>porque</i> o <i>por qué</i> , "q" en lugar de <i>que</i>	0,10 puntos

o <i>qué</i> , adverbios que terminan en <i>mente</i> y se utiliza la "barra inclinada" (/).	
Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez	
Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante	